



## LEASING DÓLARES, UI Y PESOS – TAXIS PARA GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS

**Vigencia: 01/10/2009**

### CONDICIONES

#### TIPO DE VEHICULOS

- ✓ Taxis, Remises.

#### PORCENTAJE A FINANCIAR

- ✓ Hasta el 70% del valor neto (el valor del bien sin IVA).
- ✓ Hasta el 85% del valor neto del bien (sin IVA) incluyendo seguro contra todo riesgo por todo el período del crédito con derechos cedidos a favor de Nuevo Banco Comercial S.A.
- ✓ Asimismo se podrá llegar hasta el 100% del valor neto del bien (sin IVA) en las siguientes condiciones: el 70% del valor del vehículo en 36 cuotas en un préstamo amortizable y el 30% restante del valor en un préstamo a plazo fijo a 180 días de plazo a la misma tasa de interés. Esto es más 100% del aparato medidor.

**PORCENTAJE MINIMO A FINANCIAR** • 60% del valor neto del bien (sin IVA)

#### GASTOS ADICIONALES

##### A) Título de propiedad

- ✓ Timbre/montepío: Equivalente en pesos del 0,37% (calculado como el 18,5% del 2%) del valor expresado en el contrato, cotizado al tipo de cambio comprador informado por el BCU al día anterior de la fecha de celebración del contrato.
- ✓ Tasas registrales: dos timbres de \$ 569 cada uno.
- ✓ Gastos de gestoría: si el trámite se realiza en Montevideo = \$150, si se realiza en Canelones = \$ 275, en el resto del interior = \$ 375.-

##### B) Contrato de leasing

- ✓ Timbre/montepío: Equivalente en pesos del 0,37% (calculado como el 18,5% del 2%) del valor expresado en el contrato, cotizado al tipo de cambio comprador informado por el BCU al día anterior de la fecha de celebración del contrato.
- ✓ Tasas registrales: dos timbres de \$ 569 cada uno.
- ✓ Gastos de gestoría: si el trámite se realiza en Montevideo = \$ 150, si se realiza en Canelones = \$ 275, en el resto del interior = \$ 375.-

## TASAS BASICAS Y TASAS DE MORA

### TASAS DE LEASING EN DOLARES PARA GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS:

PLAZO	TASA BASICA		TASA DE MORA	
	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual
36 meses	8,62%	9,00%	9,53%	10,00%

### PARA MONEDA UI:

PLAZO	TASA BASICA		TASA DE MORA	
	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual
36 meses	10,44%	11,00%	11,33%	12,00%
48 meses	10,89%	11,50%	11,33%	12,00%

### PARA MONEDA PESOS:

PLAZO	TASA BASICA		TASA DE MORA	
	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual
36 meses	22,32%	25,00%	25,08%	28,50%

Nota: El Cuadro de Evolución Trimestral de la UI Índice de Referencia se adjunta en formulario N° 1954.

El Banco podrá trasladar al Cliente toda presente o futura imposición, gravamen, tributo o deducción, gasto o costo de cualquier naturaleza, impuesta por normas legales o reglamentarias, actuales o futuros que graven la actividad financiera, incluyendo la tasa de control y regulación del sistema financiero del Banco Central del Uruguay y las prestaciones a favor de personas de derecho público no estatales.

**Consultas y Reclamos:** El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Sucursal Internet: [www.bancocomercial.com.uy](http://www.bancocomercial.com.uy)

**Supervisión:** Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

### RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

N° D.I.: \_\_\_\_\_

N° D.I.: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_